"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

San Borja, 21 MAY 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 068 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE

Señores
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL07
Presente.-

ASUNTO : Para conocimiento y acciones sobre expedientes de Viajes de IIEE

REFERENCIA : Resolución Ministerial N°321-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y la vez solicitar tener en consideración lo establecido en los acápites 11 y 12 del Anexo N° 04 de la RM N°321-2017-MINEDU, que establece que; (...) los siguientes documentos **NO** requieren ser enviados a la Unidad de Gestión Educativa Local conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	BASE LEGAL QUE SUSTENTA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
(...) 11.- Expediente de autorización de viajes de estudio, jornadas de integración y eventos deportivos y culturales. 12.- Plan de trabajo de viajes. (...)	Numeral 6.1 de las "Normas para la Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, participación en eventos Deportivos y Culturales y otras actividades Escolares" aprobadas por Resolución Viceministerial N° 086-2015-MINEDU.

No obstante; es responsabilidad del Director de la IE, mantener como documentación sustentatoria los requisitos establecidos en el numeral 6.1 de la RVM N°086-2015-MINEDU, a fin de que sean expuestos cuando el caso así lo amerite.

Sin otro particular, quedo ante Uds.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - JEFATURA - UGEL N° 07 - SAN BORJA

Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Unidad de Gestión Educativa Local 07 - EQUIPO DE CREACIÓN - Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

JWJC/J.ASGESE
GCM/EECR
16/05/18, 12:11 PM